

22 DIC. 2021

ENTRADA _____

SALIDA 172

A.A. MARIO ANDRÉS URREA MALLEBRERA
Presidente Confederación Hidrográfica del Segura
Plaza Fontes, 1
430001 – Murcia

La **CONFEDERACION EMPRESARIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (CEV)**, entidad asociativa interprofesional constituida al amparo de la Ley 19/77 y el Decreto 873/77, reguladores del derecho de libertad sindical y asociaciones profesionales, e inscrita con el nº 80100009 en la Oficina de Depósito de Estatutos de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, CIF G46199311, sita en plaza Conde de Carlet, 3 de Valencia,

EXPONE:

Que en cumplimiento del plazo establecido en el Anuncio de la Dirección General del Agua por el que se inicia el periodo de consulta pública de los documentos titulados "Propuesta de proyecto de plan hidrológico", "Propuesta de proyecto de plan de gestión del riesgo de inundación" y "Estudio Ambiental Estratégico conjunto" referidos a los procesos de revisión de los citados instrumentos de planificación correspondientes a la Demarcación Hidrológica del Segura (BOE núm. 148, de 22 de junio de 2021) desea realizar las siguientes:

OBSERVACIONES/ALEGACIONES

PROYECTO DE PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

CONSIDERACIÓN GENERAL

En los recientes ejercicios de planificación hidrológica se ha hecho patente la insuficiente dotación presupuestaria para la ejecución de infraestructuras y medidas propuestas para aumentar la eficiencia en la distribución y uso de agua y la necesaria reducción del déficit hídrico. Como consecuencia, los problemas se acumulan en los sucesivos períodos de planificación, e incluso se incrementan.

La CEV es consciente de que el retraso en la ejecución de medidas no es una responsabilidad exclusiva del organismo de cuenca, sino que se evidencia en todos los organismos públicos que han de contribuir a la financiación de medidas como son las administraciones autonómicas y las locales. Asimismo, comparte la necesidad de cumplir el principio de recuperación de costes de los servicios del agua, incluidos los medioambientales y los relativos a los recursos hídricos.

No obstante, **la CEV considera prioritario garantizar la ejecución presupuestaria de las medidas e infraestructuras previstas en este nuevo ciclo hidrológico**. En este sentido, se insta a la Confederación Hidrográfica del Segura a estudiar la financiación de estas medidas e

infraestructuras a través de los mecanismos previstos por los fondos “Next Generation” de la Comisión Europea y en especial mediante la colaboración público-privada.

DISPOSICIONES NORMATIVAS DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA

1. Memoria - Apartado 2.2.7. Recuperación de los costes de los servicios del agua y sostenibilidad del modelo de gestión de los organismos de cuenca:

En este apartado se indica: *“En ella (Ley de Aguas) deberá tenerse en cuenta la mejor manera de incorporar el gravamen derivado de la contaminación difusa, bien mediante la introducción de un tributo ambiental general sobre el agua misma, bien por la utilización privativa de este bien de dominio público que, en la actualidad conforme dispone el art. 112.1 del TRLA, está exento de tributación.”*

La CEV considera que la medida propuesta de crear una fiscalidad verde supondrá una carga fiscal inadecuada y no proporcionada a la actividad generada, gravando por igual a cualquier usuario independientemente de sus emisiones. Por ello plantea que se estudien otras formas de reducción de la contaminación que resulten verdaderamente efectivas.

Unido a lo anterior, es necesario recordar la precaria situación empresarial del sector productor agrícola, sobre la que un incremento de la carga impositiva agravaría todavía más el problema del exponencial aumento de costes energéticos y de aprovisionamientos.

La ya referida complicada situación económica actual, en la que tras la pandemia los balances de las empresas todavía no se han recuperado, obliga a considerar fórmulas alternativas a incrementos de fiscalidad para asegurar el refuerzo de los recursos económicos de las Confederaciones, en caso de ser necesario.

Es imprescindible analizar la implantación de cualquier nueva figura impositiva relacionada con la sostenibilidad desde una perspectiva práctica y centrada en las consecuencias reales de estas medidas sobre el fin pretendido. Para ello, se conmina a que este análisis se haga siempre contando con la representación del sector empresarial privado, en aras de una mayor transparencia y persiguiendo el objetivo común de lograr una fiscalidad justa y proporcional.

2. Memoria - Apartado 2.2.4. Sostenibilidad de los regadíos del trasvase Tajo-Segura:

La CEV estima imprescindible tener en cuenta en cualquier análisis relacionado con el regadío, y por ende con las empresas que dependen de éste para desarrollar su actividad, se tenga en cuenta el carácter estratégico y esencial de este sector, como garante de la alimentación de la población, y su importancia insustituible para la economía de la provincia de Alicante en cuanto a generación de empleo, distribución, riqueza y aportación al PIB provincia y estatal. No hacerlo supondría incurrir en el riesgo de provocar desastrosas consecuencias socioeconómicas para la

ciudadanía de este territorio. Unido al efecto de la fijación de sumidero de CO₂ y a la aportación de oxígeno que supone, se debe añadir la importancia del sector agrícola frente a la despoblación rural y al mantenimiento del entorno natural.

En la página 70 del referido apartado se recoge: *“Así y en primer lugar se ha realizado una estimación de la disminución de la superficie neta efectivamente regada que inicialmente supondría la falta de recursos del trasvase como consecuencia de los efectos conjuntos de la aprobación de las nuevas reglas de explotación de su infraestructura, el abastecimiento a la Llanura Manchega y la aprobación del caudal ecológico mínimo en el Tajo en la masa de agua de Aranjuez de 8,52 m³ /s de acuerdo con las previsiones del ETI del Tajo. El resultado de esa simulación da una pérdida antes de incorporar recursos de desalinización adicionales, de 16.246 ha frente al total de 85.787 ha que existen en la actualidad, es decir un 19%.*

(...) El efecto de esta disminución en el número de empleos considerando 1.800 horas anuales de equivalencia entre empleos y jornales se evalúa en la cantidad de 4.896 empleos directos y 11.183 conjuntamente con la industria agroalimentaria vinculada a los mismos.”

La CEV considera que las cifras de pérdida de empleos indicadas son excesivamente prudentes y a la baja, y requieren un estudio que no sólo tenga en cuenta la pérdida de superficie de regadío, sino que incorpore factores de pérdida de competitividad y productividad empresarial que redunde en cierre de empresas y reducción de puestos de trabajo.

Se estiman en más de 110.000 los empleos directos generados en el territorio afectado por las aguas del Trasvase. De estos, entorno a los 38.000 empleos se generan en la provincia de Alicante. Siendo ésta una zona muy competitiva y exportadora en el sector de producción y transformación de frutas y hortalizas, con el consecuente efecto arrastre sobre otros sectores relevantes: logística, industria química, servicios, etc.

La provincia de Alicante desde hace décadas viene realizando un importante esfuerzo en la gestión eficiente de todos los recursos hídricos disponibles, siendo puntera en la desalinización y reutilización de aguas depuradas. Sin embargo, estos recursos propuestos como alternativa (reutilización y desalación), en múltiples ocasiones no cubren suficientemente la demanda o resultan de difícil aplicación bien por el nivel de calidad exigido en la legislación vigente para su utilización y reutilización, o por los elevados costes de estos suministros. **Desde la CEV se solicita que, junto a la promoción de fuentes alternativas de suministro, se deben ofrecer mecanismos de financiación o incentivos complementarios, que permitan mantener la rentabilidad de los cultivos y la actividad de las empresas de producción agrícola de la demarcación del Segura.**

Especial referencia a la escasez de recursos hídricos de la provincia de Alicante:

Existe un grave déficit hídrico en la provincia de Alicante, que está siendo paliado con:

- una explotación insostenible de recursos subterráneos y
- un uso intensivo de todos los recursos naturales: aguas superficiales, desalación y reutilización de aguas depuradas

Es un déficit hídrico de carácter estructural, puesto de manifiesto desde hace décadas y reconocido en la planificación hidrológico vigente y que además puede verse agravado con los efectos de cambio climático.

En la provincia de Alicante hay una demanda hídrica de 1.250 hm³/año y una oferta potencial de 1.031 hm³/año, teniendo en cuenta de que no todos estos recursos están disponibles nos encontramos con un déficit de 493,1 hm³/año. (Fuente: El agua en la provincia de Alicante. Diputación de Alicante. Año 2020).

Recursos hídricos de la provincia de Alicante	Potenciales (hm ³ /año)	Reales (hm ³ /año)
Superficiales (incluye Tajo-Segura para abto.)	194	194
Subterráneos renovables	346,9	346,9
Subterráneos no renovables	0	-28,2
Júcar-Vinalopó	80	6,2
Reutilización	122,7	87,2
Desalación	159,5	86,5
Tajo-Segura (para regadío)	128,5	64,3
Total	1.031,6	756,9

En la propuesta de alternativas para la solución del tema importante “Sostenibilidad de los regadíos del trasvase Tajo-Segura”, **la CEV considera prioritario el mantenimiento de los volúmenes de trasvase conforme las reglas de explotación vigentes.**

El trasvase Tajo-Segura es vital para el conjunto de las necesidades hídricas de la provincia de Alicante. Para el sostenimiento económico y social de esta región es estratégico el aporte hídrico de trasvase Tajo-Segura. De hecho, hace falta un volumen de 205 hm³/año adicional a los valores medios que se reciben actualmente desde la cabecera del Tajo.

3. Memoria - Apartado 2.2.1. Adaptación al cambio climático:

Se propone la consideración adicional de las siguientes medidas:

- Implantar medidas y ejecutar obras para que en período de lluvias se pueda aprovechar al máximo la recogida del agua, aumentando también la capacidad de los embalses y la creación de nuevos.
- Durante los periodos de crecidas del río, se deben poner en marcha medidas para aprovechar estas avenidas.
- Delimitar las zonas regables.
- Controlar el uso del agua, sobre todo de las aguas subterráneas, mediante la intensificación de medidas de policía por los servicios dependientes de la Confederación Hidrográfica.
- Tener un control exhaustivo de la cantidad y calidad de las aguas subterráneas para poder hacer aportaciones al riego.
- Igualmente, deben facilitarse los mecanismos necesarios para que el sector agrario incorpore buenas prácticas de gestión tales como:
 - mejora de la gestión del riego, ajustando la dosis a las necesidades del cultivo mediante sensores de humedad y reduciendo las pérdidas por escorrentías;
 - que en períodos de escasez de agua de riego se controlen el riego deficitario mediante aplicaciones creadas al efecto;

- adaptar las rotaciones de cultivos a las dotaciones de agua disponibles;
- variedades de cultivos más resistentes al estrés hídrico;
- práctica de la agricultura de conservación (no laboreo o laboreo mínimo) o
- práctica de técnicas que reduzcan las pérdidas por evaporación y mejoras de la capacidad de retención del agua en el suelo, como la aportación de materiales orgánicos.

4. Memoria - Apartado 2.2.14 Contaminación de residuos por vertidos puntuales

La CEV comparte la preocupación de la dificultad de adoptar las medidas para eliminar los residuos flotantes existentes en el cauce del río Segura y en la red de acueductos de riego y avenamiento de la Vega Baja del Segura. En este sentido se propone la realización de las siguientes actuaciones:

- Pronta y urgente **actuación coordinada de las tres administraciones** implicadas (estatal, autonómica y local) mediante la firma de los instrumentos legales oportunos (convenios) que establezcan las actuaciones concretas a realizar por cada una de ellas.
- Implicar a otras entidades tales como el Consorcio de Residuos A6, SIGFITO, y otras, a colaborar en la retirada y tratamiento de los residuos, instalación de contenedores, campañas de concienciación, etc.
- Realización de **campañas de concienciación** ciudadana sobre la recogida selectiva de residuos y comportamiento cívico medioambiental, con la finalidad de evitar el depósito y abandono de residuos susceptibles de llegar a los acueductos de riego y al río.
- Intensificación de las actuaciones de **vigilancia y control de vertidos**.
- **Diseño del esquema de infraestructuras necesarias para el control de flotantes en el cauce del río Segura y en su red de cauces de riego y drenaje que sea compatible con los usuarios.**

5. Memoria - Apartado 2.2.11 Gestión del riesgo de inundación

La CEV considera especialmente relevante enfatizar la necesidad de priorizar la seguridad de las personas en este contexto, dada la gravedad de las consecuencias ya conocidas y el esperado incremento en que sucesos de este tipo se produzcan con mayor intensidad y en mayor frecuencia en la Demarcación del Segura.

Existe un consenso científico en que el aumento de la temperatura global provocado por el cambio climático está detrás de la intensificación de fenómenos meteorológicos extremos, como los incendios, los huracanes o las inundaciones. La depresión aislada a niveles altos (DANA) acontecida el mes de diciembre de 2019 fue causa de las peores lluvias torrenciales e inundaciones que ha sufrido el sur de la Comunitat Valenciana y la Región de Murcia en el último siglo. Los daños económicos generados por la DANA son aún incuantificables.

Nos encontramos con un fenómeno que, también según los expertos, posee una frecuencia que va a incrementarse conforme avance el cambio climático. La gestión del riesgo de inundación se convierte en un elemento prioritario dentro del proceso de planificación, y en este sentido, la CEV considera que deben ponerse en marcha las medidas incluidas en los planes de riesgo de

inundación vigente e impulsar de forma coordinada con el resto de administraciones competentes la disminución de la vulnerabilidad de los elementos existentes en las zonas inundables. Es prioritario acometer las inversiones necesarias para frenar los efectos negativos y aumentar la resiliencia de nuestro territorio frente a fenómenos meteorológicos extremos.

Considerando satisfactorios los planteamientos generales en este de la Memoria, se estima necesario profundizar y concretar algunas medidas específicas que deberían ser recogidas en el Plan:

- Laminar la mayoría de las aguas de ramblas y barrancos por ambas márgenes del Río Segura, especialmente la Rambla de Abanilla y la de Tabala, así como las de las sierras de Albaterra y de Crevillente por la margen izquierda y las sierras del Cristo y Pujálvarez por la margen derecha.
- Dotar de mayor capacidad hidráulica al Río y al Reguerón de Hurchillo en todos los tramos.
- Mejorar la red de azarbes de toda la Vega, haciendo especial hincapié en el dragado y conservación de la cola del Río, dotándolo de mayor capacidad de desagüe.
- Permeabilizar la red de azarbes y el río, aumentando la sección en varias infraestructuras lineales que reducen la sección de varios cauces.
- Que se cumpla con el programa de mantenimiento y conservación de los cauces y se incluya en el Plan su periodicidad, para que estén en condiciones por posibles avenidas que se puedan producir.
- Fomentar la construcción de tanques de tormentas en zonas urbanas y balsas en zonas rurales, para captar aguas de pluviales.
- Estudio de la reforma de los espigones de la desembocadura del río Segura, dado que la actual disposición impide el desagüe efectivo del río y favorece el reflujo de los temporales de Levante.

Unido a lo anteriormente expuesto, **la CEV considera indispensable, dado el bajo grado de cumplimiento o el retraso en la implantación de las medidas previstas en el Programa del Plan Hidrológico de la cuenca del Segura en vigor, que se realice un análisis de los motivos de esta situación y una decidida planificación por solucionarla.** Adicionalmente, la CEV propone que se tenga especialmente en cuenta la colaboración público-privada como elemento potenciador en la ejecución de proyectos públicos y, sobre todo, que se priorice aquellas medidas relacionadas con la prevención de inundaciones y el aseguramiento del suministro.